



L'AQUILAG S.A.

RUC: 0791772699001

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA L'AQUILAG S. A.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Nueve días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las Catorce horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en las calles Junin e/ 25 De Junio y Sucre en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **Compañía L'AQUILAG S. A.**: 1) ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA con Cuatrocientas (400) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; 2) PALACIOS ESCOBAR MERCY ANNABELL con Cuatrocientas (400) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 800,00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
4. Elección de Comisario Principal para el Ejercicio 2020.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

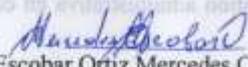
De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora MERCY ANNABELL PALACIOS ESCOBAR que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, la Presidenta en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

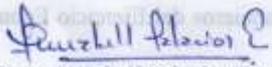
La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE**:

1. La junta queda instalada

CALLES: JUNIN Y 25 JUNIO Y SUCRE OFIC.2 TELF.:072960399.Email: laquilagsa@gmail.com

2. Se conoce y Aprueban los Informes de Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta y el pago del impuesto respectivo.
3. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 25% para Impuesto a la Renta y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.
4. La sala Procede a elegir a la Ing. Patricia Veintimilla como comisario principal para el ejercicio 2019.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Accionistas, la Señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.


Escobar Ortiz Mercedes Cristina
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Mercy Annabell Palacios Escobar
SECRETARIO-ACCIONISTA

De acuerdo con la facultad conferida por el Art. 133 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como señas del orden del día los puntos que quedan fijados anteriormente. Preside la sesión la señora ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA, en calidad de Presidenta de la Compañía y la señora MERCY ANNABELL PALACIOS ESCOBAR que hace las veces de secretaria de esta junta. La Señora Presidente declara la junta de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivée en el expediente de esta sesión, la Presidenta en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, paga, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a recibir sobre el orden del día.

La Junta Universal de Accionistas RESUELVE: